

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**41644** SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 2272/2014, con NIG 4109142M20140005039, por auto de 8/10/2014 se ha declarado en concurso voluntario al deudor TECHNICAL MEANS FOR CONSTRUCTION, S.L., con CIF B-91804658, con domicilio en Polígono Los Alamos, calle Sauce, n.º 7, barriada Fuente del Rey, Dos Hermanas.

2.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido ERNST & YOUNG ABOGADOS, S.L.P., en cuya representación ha sido designado el Letrado D. Jesús Borjabad García, DNI 28719369M, vecino de Sevilla, domicilio avenida la Palmera, 33, profesión letrado, dirección de correo electrónico: [jesus.borjabadgarcia@es.ey.com](mailto:jesus.borjabadgarcia@es.ey.com), tfn, 954.238.711 y fax 954.625.541.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódico/os.

3.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 5 de noviembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140056046-1